



DECRETO N° 1866

NEUQUÉN, 01 NOV 2001

El Expediente SGC N° 7028-O-01, originado en el recurso administrativo de reconsideración interpuesto por el agente ORTEGA EDUARDO RUBÉN contra el Decreto N° 0987/01, por el cual se rechaza la solicitud de inclusión en el Anexo I del Decreto N° 1133/00; y

CONSIDERANDO:

Que en su escrito, el reclamante manifiesta que es Contador Público Nacional y posee más de 18 años de antigüedad en el Municipio, encontrándose cursando la carrera de Postgrado de Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue;

Que el mencionado curso redunda en beneficio del Municipio y conforme obra en el informe de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, los beneficiarios de las becas parciales de Postgrado fueron seleccionados de acuerdo a la naturaleza de tareas que realizan y a recomendación de los superiores jerárquicos;

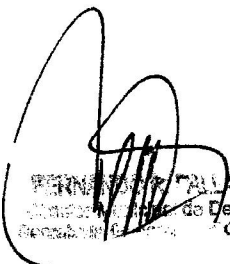
Que en su caso no existió recomendación de superior jerárquico alguno, ni naturaleza de tareas que específicamente justificaran la beca porque el accionar irregular de la administración lo mantiene, desde el 10-04-2000, sin asignación específica mediante norma legal, de tareas y/o lugar de trabajo;

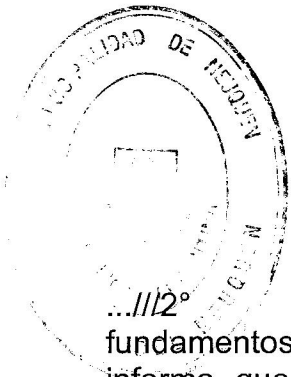
Que dicho incumplimiento de parte de las autoridades municipales se encuentra claramente reflejado en dictamen N° 160/01;

Que en el caso, en mérito a sus antecedentes, no hay ninguna duda que de haber poseído una situación de revista acorde, se le hubiera aconsejado la realización del Postgrado;

Que por lo expuesto, solicita se reconsidere lo resuelto en el Decreto cuestionado otorgándole en consecuencia el beneficio de la beca parcial del Postgrado mencionado;

Que por Dictamen N° 859/01, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta que el Decreto N° 987/01, entre sus
...//2°


FERNANDO GALLADINO
Secretario de Economía y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén



fundamentos, expresa: que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana informa que los beneficios de la becas parciales de Pos-grado fueron seleccionados de acuerdo a la naturaleza de la tarea que realizan y a la recomendación de sus superiores jerárquicos, recomendando no hacer lugar a lo solicitado;

Que esa Asesoría Legal opina que debe rechazarse el recurso de reconsideración incoado, dado que resulta claro que al tiempo del beneficio y por las razones que se expusieron, no existió recomendación de superior jerárquico ni naturaleza de tareas que justificaran el otorgamiento al agente ORTEGA de una beca parcial para la realización del Postgrado en Administración Financiera y Control del Sector Público. Asimismo, la inclusión de agentes en el Anexo I del Decreto N° 1133/00 era una facultad absolutamente discrecional de la Administración (oportunidad, mérito y conveniencia), no dando lugar a derecho subjetivo alguno a ser incluido en el mismo;

Que por Informe N° 684/01, la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal por la cual se rechace el recurso de reconsideración interpuesto por el agente ORTEGA EDUARDO RUBÉN, L.P. N° 4638/0, D.N.I. N° 10.994.827, atento a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

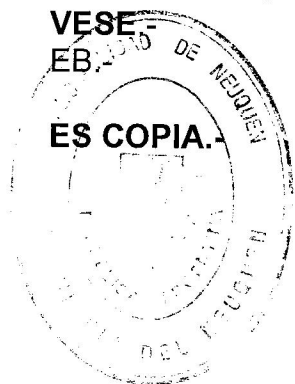
Artículo 1º) RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por el ----- agente **ORTEGA EDUARDO RUBÉN, L.P. N° 4638/0, D.N.I. N° 10.994.827**, contra el Decreto N° 0987/01, por el cual se rechaza la solicitud de inclusión en el Anexo I del Decreto N° 1133/00; de acuerdo a lo expresado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 684/01.-

Artículo 2º) REMITIR las actuaciones a la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos y Política Laboral a efectos de notificar al agente
...///3º

...///3°
mencionado del presente Decreto.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Cen-
----- tro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍ-**



**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FDO) QUIROGA MAGLIETTA', written over a faint, illegible typed name.